

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.486 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Euler Polivio Villalba Bejarano contra la empresa “Joscar Bricolaje Casa Jardín, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

En Madrid, a 8 de noviembre de 2011.

Hechos:

Primero.—Con fecha 19 de diciembre de 2010 tuvo entrada en este Juzgado de lo social número 14 demanda presentada por don Euler Polivio Villalba Bejarano, frente a “Joscar Bricolaje Casa Jardín, Sociedad Limitada”, siendo citadas las partes para el acto de conciliación el día 8 de noviembre de 2011, a las diez y cuarenta horas de la mañana.

Segundo.—A dichos actos no compareció el demandante ni el demandado, pese a estar citados en legal forma, según consta en los autos.

Fundamentos de derecho:

Único.—El artículo 83.2 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. No habiéndose interesado por la demandada la continuación del proceso.

Por todo lo expuesto,

Dispongo:

Se tiene por desistido a Euler Polivio Villalba Bejarano de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Joscar Bricolaje Casa Jardín, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.017/12)